

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 21 de julio de 2015

EXP-SMRF Nº 1.536/2014

RES-SMRF Nº 018/2015

VISTO:

Estas actuaciones; la solicitud del Ing. Humberto Caruso, profesor a cargo de la asignatura Introducción a la Producción Animal, para el traslado de estudiantes para realizar actividades académicas en INTA Cerrillos-Salta en fojas 1 y el comprobante de pago de transporte de 35 estudiantes y 2 docentes, por un total de \$ 2.200.- (pesos dos mil doscientos) de fojas 8; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe se corresponde con los fines del monto otorgado para solventar gastos curriculares de la Sede Sur;

Que el importe antes mencionado se abonó en Sede Sur contra factura emitida por el prestador del servicio de transporte.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 2.200.- (pesos dos mil doscientos) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos otorgados para gastos curriculares dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23.231/14.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.



DI CAMILD ALBERTO JADUR DIRECTOR NO WALIZADOR UNIVERSIDEO NACIONAL DE SACTA SEDE REGINETAN APOELA PRONTERA